

calle del Campesanto el que pueda arreglar la esquina de dichos inmuebles que linda con la Calle Mandron.

Don Antonio ^PBorja Lopez, en la casa que posee en la calle de las Huertas abrir una ventana y una puerta y

Don Francisco Alonso Masen la casa de un pertenencia situada en la Calle Planelles n.º 20, llevar a cabo una pequeña reparación.

5.º. Del acto de la subasta para el aprovechamiento de Piedra de Beso con quinientos metros cúbicos durante cinco años forestales a contar del 1920-21 del Monte 15 bis denominado La Sierra de la pertenencia de este Municipio siendo el tipo de la tasación el de doscientas cincuenta pesetas anuales, llevada a cabo sin efecto el día veintidos de Septiembre último. Los Señores de S. C. acordaron por unanimidad que el expediente formalizado para la celebración de dicha subasta sea remitido al Señor Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal si los oleidos efectos.

6.º. De que en el día veinticinco de Septiembre último se había llevado a cabo la subasta para el aprovechamiento de Pastos con mil cien reses lanaras y doscientas cabras durante cinco años forestales a contar del 1920-21 del Monte 15 bis denominado La Sierra de la pertenencia de este Municipio siendo el tipo de la tasación el de dosmil quinientas pesetas anuales, habiendo sido adjudicado provisionalmente el mencionado aprovechamiento a Don Jose Mas Navarro, de esta



vecinos, por el expresado tipo de tasación, por ser el único que presentó proposición y en que en el acto de la subasta se haya formulado reclamación ni protesta alguna y en consecuencia los señores de S. C. acordaron por unanimidad tener por válido el acto de la mencionada subasta y la adjudicación provisional elevada a definitiva a favor de Don Dni' Mas Savarro a quien se le requerirá para que dentro del término de ocho días constituya la fianza definitiva a que hace referencia la base decima del Pliego de Condiciones Económicas Administrativas.



7º. Se nombró al Secretario de este Ayuntamiento para que en el día tres del actual pase a la Alcaldía de la Ciudad de Gijón y como representante de este Ayuntamiento asista a la reunión convocada para la discusión y aprobación en un caso del Presupuesto de gastos e ingresos de Administración de justicia para el año 1921.

8º. Se autorizó al Señor Presidente para que formalice el contrato de inquilinato de la casa-habitación para la Maestra propietaria Doña Teresa Soriano Pastor de la Escuela Nacional de Artes número 2. con la dueña del inmueble Doña Dolores Penalba Mas por el precio de cuatrocientas ochenta pesetas en un año pagaderas a razón de cuarenta pesetas mensuales y de vencido.

9º. Se dió lectura a la instancia producida por el Oficial de esta Secretaría Don Francisco Guillen Mas en replica se le reconocen el derecho a percibir un quinquenio y se le aumenta el precio del haber que percibe. Los señores de S. C. acordaron

por unanimidad que la referida instan-
cia pase a la Comisión de Presupuestos y Cuentas.

Despachados los asuntos ordinarios
y no habiendo solicitado el hacer uso de la
palabra ningún Señor Teniente Alcalde el
Señor Presidente levantó la sesión en cuya
celebración se ha invertido una hora diez
minutos extendiéndose esta acta de todo lo
que yo el Secretario certifico.

~~Señor~~
José Magro Espinosa Fran^{co} Pomares

José Bergin
Seco

— Sesión del Día 8 Octubre 1900 Ordinaria —

— Presidente —

D. José Magro Espinosa
Tenientes Alcaldes
" Vicente Magro Quesada
" Fran^{co} Pomares Maina
" José Guilbert Benito

Bergin
Seco

En la Villa de Crevillente a
ocho de Octubre de mil novecientos treen-
ta. En el Salon de sesiones de esta
Casa Consistorial reunidos los Señores au-
tados al margen componentes de la Exma
Comisión Municipal Permanente con el
fin de celebrar la sesión ordinaria de
este día y siendo la hora designada
ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don
José Magro Espinosa declarando abierta
la sesión y ordenando al Secretario autorizan-
te la lectura del acta anterior y una vez que
fue verificada a preguntas del indicado Sr. Presiden-
te fue por unanimidad aprobada.

Con la venia del Señor Presidente
y por el propio Secretario autorizante se
dio cuenta del despacho ordinario en la forma

siguiente:

1.^o De las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los Señores de S. C. acordaron por unanimidad fueren cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

2.^o De la recaudación obtenida durante los días del mes en curso de los distintos arbitrios que se llevan por administración que asciende a 2616 pesetas 75 centimos. Los Señores de S. C. se dieron por enterados.

3.^o De las solicitudes producidas por los señores siguientes:

Don Vicente Gomar Martí, que en la casa que posee en la calle Alfonso XIII n.º 10 desea se le autorice colocar un balcón en lo que en la actualidad es una ventana y Doña Concepción Mar Mas, que en la casa que posee en la calle San Roque n.º 4 desea se le autorice sustituir por un caño los dos canales actualmente existentes en la fachada de la calle del Vall.

Los Señores de S. C. en atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana acordaron de conformidad a lo solicitado.

4.^o De las nominas de los honorarios devengados por las nominas que lactan exportados procedentes de la casa de Beneficencia del tercer trimestre del año en curso que importa 238 pesetas 67 centimos. Los Señores de S. C. acordaron el pago con cargo a la Exma Diputación Provincial.

5.^o De la formalización de 1238 pesetas 65 centimos procedentes del 20% por Industrial del 2.^o trimestre del actual año que se aplican por la Hacienda a Anualidad concertada de 1929. Los Señores de S. C. acordaron por unanimidad que la expresada formalización se lleve a los Libros de la Contabilidad Municipal.

6.^o De las Comunicaciones del Señor Inspector de 1.^a Enseñanza Provincial, respecto al mal estado



del local de la Escuela de Niños n.º 2. y para que se adquiriera un nuevo local que reúna las debidas condiciones pedagógicas; acordándose por unanimidad de los señores de S. G. autorizar al Señor Presidente para la adquisición del mencionado local.

Despachados los asuntos ordinarios y no habiendo sido solicitado el hacer uso de la palabra ningún Señor Veniente de Alkalde, el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora entendiéndose esta acta de todo lo que es el Secretarío certifico.

Jose Magro ~~Francisco~~ Pomares

José Luján

— Sesión Ordinaria Día 15 Octubre 1930 —

Presidente

- D. José Magro Espinosa
- Venientes Alkalde
- “ Vicente Magro Querada
- “ Fran^{co} Pomares Maiza
- “ José Luján Arce

Voceros

En la Villa de Crevillente a quince de Octubre de mil novecientos treinta. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores de la Junta Comision Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Alkalde Don José Magro Espinosa declarando abierta la sesión y ordenando al Secretarío autorizar la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada a preguntas de dicho Señor Presidente los Señores de S. G. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.



Con la venia del Señor Presidente el indicado Secretario de esta Exma Corporación Municipal dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:



1.º De las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de esta provincia. Los señores de S. Y. acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.



2.º De la recaudación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por administración que del día nueve á la fecha inclusive importa 2.017 pesetas 10 centimos que en unison de 2616 pesetas 75 centimos que se llevan recaudados hacen un total en el mes en curso de 6.622 pesetas 85 centimos. Los señores de S. Y. se abisaron por enterados.

2.º Del expediente de las transferencias de crédito siguientes:

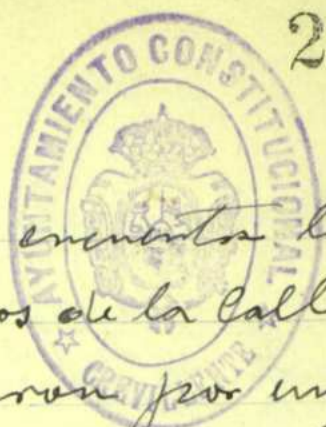
Del capít.º 1.º art.º 10 partida 8.ª	ptas 100	- Al capít.º 1.º art.º 10 Partida 7.ª	pta 100.
" " 1.º " 10	" 75		
" " 1.º " 11	" 90	" " 4.º art.º 1.º " 2.ª	" 300.
" " 2.º " 1.º	" 125		
" " 3.º " 1.º	" 290		
" " 3.º " 1.º	" 200	" " 5.º " 2.ª	" 290.
" " 3.º " 1.º	" 275	" " 6.º " 1.º " 8.ª	" 200.
" " 4.º " 4.º	" 650	" " 7.º " 2.ª " 3.ª	" 1500
" " 5.º " 2.º	" 500		
" " 7.º " 4.º	" 75		
" " 7.º " 4.º	" 425	" " 8.º " 1.º " 6.ª	" 1200
" " 7.º " 9.º	" 650		
" " 8.º " 2.º	" 125	" " 10.º " 1.º " 1.ª	" 250
" " 8.º " 3.º	" 250		
" " 8.º " 3.º	" 1125	" " 12.º " 2.º " 1.ª	" 1275
" " 10.º " 4.º	" 250		
" " 10.º " 4.º	" 50	" " 18.º " " " 1.ª	" 215
" " 17.º " " " 2.ª	" 265		
<u>Total</u>			<u>5.620</u>
			<u>Total</u> 5620

Los Señores de S. G. teniendo en cuenta que las referidas cantidades pueden transferirse de dichas consignaciones del Presupuesto Municipal vigente sin lesionar intereses del común ni quedar indotado servicios algunos, acordaron por unanimidad hacer suya la propuesta de las transferencias que quedan relacionadas y por lo tanto los trámites reglamentarios se deben en su día a la aprobación de este Excmo Ayuntamiento.

4.º De la solicitud producida por el Señor Médico Titular don Augusto Armas Alfonso explicando se le conceda quince días de licencia por tener que ausentarse de la población de pando encargado por visitar a los pobres enfermos de su distrito a su compañero don José Darío Rico. Los Señores de S. G. acordaron de conformidad a lo solicitado.

5.º De la solicitud producida por don Ramon Torres Pinalva denunciando la falta de condiciones higienicas y de salubridad existentes en el establecimiento del Petate de la casa de la pertenencia de los Herederos de don Evaristo Elido Jordá situada en el número tres de la Calle de San Roque de esta población. Los Señores de S. G. acordaron que se instruya el oportuno expediente y con el informe de los señores Secretarios vuelva a esta Comisión para acordar lo procedente.

6.º En la proposición del Señor Teniente de Alcalde don Francisco Tomares Maira los Señores de S. G. acordaron por unanimidad se pague la diferencia en más de lo gastado a la cantidad presupuestada en la obra de la Realinata de la Traversa de la Calle de Alfonso XIII con la de Primo de Rivera.



2º. En atención al mal estado en que se encuentra la Casa de la Escuela de niñas número dos de la calle de Primo de Rivera los señores de S. E. acordaron por unanimidad se arriende al dueño don Joaquín Gledó mas el acuerdo de esta Corporación de dejar la indicada casa por no reunir las condiciones para que se le destina.

Tras habiendo mas asuntos ordinarios que despachar el señor Presidente levanto la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora diez minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico. Zumbado - Primo de Rivera - vale

José Magro
José Magro
José Magro
José Magro

- Sesión Ordinaria Día 22 Octubre 1920 Permanente -

- Presidente
 D. José Magro Espinosa
 Tenientes Alcaldes
 « Vicente Magro Guando
 « Fran.º Pomarín Nacia
 « José Euilbert Auncio
Bergón

En la Villa de Cavillentes a veintidos de Octubre de mil novecientos treinta. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores de la Exma Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde don José Magro Espinosa declarando abierta la sesión y ordenando al Secretario autorizando la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada a preguntas del señor Presidente los señores de S. E. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Y tambien y por el propio Secretario de esta
Exma Corporacion Municipal se dio cuenta del
despacho ordinario en la forma siguiente:

- 1.^o. De las disposiciones insertas en los Boletines
oficiales de esta provincia. Los Señores de S. V.
acordaron por unanimidad fuesen cumplimen-
tadas en cuanto con este Municipio se relacionan.
- 2.^o. De la recaudacion de los distintos Aditivos
que se llevan por administracion que del dia diez
y seis a la fecha inclusive importan 2001 pesetas
90 centimos que en union de 6622 pesetas 85 cen-
timos recaudadas hacen un total de 8623 pesetas 75 cen-
timos. Los Señores de S. V. se dieron por enterados.
- 3.^o. Del informe evacuado por el Señor Inspe-
ctor de Sanidad Local a virtud del acuerdo de
esta Comision del dia quince del actual y por
el que se comprueba que de la visita llevada
a cabo por la mencionada Inspeccion de San-
dad en el local de la casa numero tres
de la calle de San Roque de la pertenencia
de los herederos de don Erasmo Aladi Sorda
el retrete no reúne condiciones higienicas
y para evitar las emanaciones consi-
dera dicha Inspeccion debe ordenarse
a los dueños del indicado inmueble proveer
al establecimiento de un sifon o de un
Watercloot, con lo que, el edificio de refe-
rencia quedara en condiciones higienicas
y de salubridad. Los Señores de S. V. acordaron
de conformidad con dicho informe.
- 4.^o. De la formalizacion llevada a cabo y
por la que la Hacienda aplica la cantidad
de 2720 pesetas 24 centimos del 20 por 100 sobre
la Contribucion Urbana del 2.^o trimestre que
le corresponde percibir en el actual año a



Aprobacion forera ordinaria municipal por cuenta de este Ayuntamiento y actualidad en curso.

5.º De la subasta para el aprobedamiento de Piedra de Construction con 200 metros cúbicos durante cinco años forestales a costas de 1920-21 del Monte 15 bis denominado "La Sierra" de la pertenencia de este Municipio siendo el tipo de la tasacion el de cien pesetas anuales llevado a cabo sin efecto el dia veinte del mes en curso. Los señores de S.º acordaron por unanimidad que el expediente formalizado para la celebracion de dicha subasta sea remitido al Señor Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal a los debidos efectos.



6.º De la formalizacion llevada a cabo y por la que la Hacienda aplica la cantidad de 1298 pesetas 66 centimos del 20 por 100 sobre la Contribucion Industrial del 2.º semestre del año en curso y 177 pesetas 55 centimos del recargo municipal sobre dicha contribucion y 2.º trimestre, en junto 1415 pesetas 89 centimos a Aprobacion forera ordinaria municipal y cuya suma es parte de la corresponde satisfacer a este Ayuntamiento en el año en curso.

Despachados los asuntos ordinarios y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun Señor de niente de Alcalde el Señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora extendiendose este acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José María

Secretario

Francisco

Francisco

José

- Sesión Ordinaria día 29 Octubre 1930 Permanente -

Presidente

D. José Magro Espinosa
Tenientes

" Vicente Magro Guenda

" Fran^{co} Pomares Maica

" José Guilabert Arsenio

Berger

En la Villa de Crevillente a veintinueve de Octubre de mil novecientas treinta. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores de la Junta Comision Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde don José Magro Espinosa declarando abierta la sesión y ordenando la lectura del acta anterior y una vez leída que fue los señores de S. Q. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el Secretario de este Excmo Ayuntamiento se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1.º De las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de esta provincia. Los señores de S. Q. acordaron por unanimidad tener cumplimentados en cuanto con este municipio se relacionan.

2.º De la recaudación obtenida de los distintos arbitrios que se llevan por Administración que del día 29 al actual inclusive importó 2407 pesetas 25 céntimos que en unión de 9625 pesetas 75 céntimos recaudadas hacen un total en el mes en curso de 12.042 pesetas 10 céntimos. Los señores de S. Q. se dieron por enterados.

3.º De la solicitud producida por don Joaquín Martínez Candela para se le autorice levantar la frontera de la cueva de su pertenencia situada en las de Carreta y en atención al informe favorable de los señores de la Comisión de Policía Urbana los señores de S. Q. acordaron de conformidad a lo solicitado.

4.º De la formalización llevada a cabo



de 1246 pesetas 22 céntimos que a cuenta de los Recargos Municipales por Industrial del 2º trimestre del actual año se aplican a cuenta del pago de anualidades concertadas en el año 1929. Los Señores de S.º acordaron que dicha forma de liberación se lleve a los Libros de la Contabilidad Municipal.

5º. Del contenido de las comunicaciones del Señor Inspector Provincial de Sanidad y la del Señor Presidente del Colegio Provincial de Farmacia por las que se indican haber sido clasificada esta localidad con dos Inspectores Farmacéuticos Municipales de 1ª categoría. Los Señores de S.º acordaron por unanimidad que el contenido de las indicadas comunicaciones fuera notificado a los Señores del Pleno de este Excmo Ayuntamiento en la primera sesión que celebre para que acuerde lo que estime conveniente.

6º. Del mal estado en que se encuentran algunas tejas del inmueble de la pertenencia de este Municipio donde se encuentra instalada la Escuela Municipal de Parvulos así como de algunas reformas que se hace preciso llevar a cabo en los pisos de dicho local. Los Señores de S.º autorizaron al Señor Presidente para realizar aquellas obras de reparación que crea indispensable llevar a cabo.

7º. De que por Don Doni Cantó Almodovar se había entregado el vehículo que había construido por encargo de esta Comisión para el transporte de las carnes del Matadero Municipal a la Plaza de Abastos. Los Señores de S.º acordaron por unanimidad se pague el importe de dichos carnajes con cargo al Capítulo IV, Art.º IV. del Presupuesto Municipal de Gastos.

8º. De la proposición del Señor Presidente para se conceda un último plazo para que los señores Contribuyentes, deudores, por Arbitrios Municipales, puedan hacer efectiva las cuotas de

sus delitos, sin apremio alguno, durante la primera quincena del proximo Noviembre en la Oficina de Recaudacion de Arbitrios, poniendose al cubro tambien los indicados arbitrios del cuarto trimestre del actual año en periodo voluntario y durante todo el proximo mes. Los Señores de S. B. acordaron por unanimidad de conformidad con la proposicion del Señor Presidente.

• No habiendo mas asuntos que despachar, el Señor Presidente levanta la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora diez minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Jose Magro
Francisco
Jose Guileles
Francisco Pomares
Jose Berquez

Sesion Ordinaria Dia 5 Noviembre 1930

Presidente

D. Jose Magro Espinosa

Venturistas -

" Vicente Nazro Guerrada

" Fran^{co} Pomares Nava

" Jose Guileles Arsenio

Berquez

En la Villa de Crevillente a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta.

En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Excmo Comision Municipal Permanente al margen relacionado, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Jose Magro Espinosa declarando abierta la sesion y ordenando la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada

Los Señores de S. G. aprobaron el acta de referencia.

Por el Secretario de este Excmo Ayuntamiento se dió cuenta del despesado ordinario en la forma siguiente:

- 1º De la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso. Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad aprobar dicha distribución.
- 2º Del contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad fueren cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.
- 3º De la recaudación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por administración que durante los dias treinta y tres de Octubre último ascendió a la cantidad de 1299 pesetas 95 centimos que en union de 13.043 pesetas 10 centimos recaudadas en dicho mes de Octubre hace un total de 14.332 pesetas 05 centimos; tambien se dió lectura de la obtenida durante los dias primeros al actual inclusive de Noviembre que asciende a 1814 pesetas 90 centimos. Los Señores de S. G. se dieron por enterados.
- 4º En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana se concedió autorización a Don Silvio Mar Landeta para enlucir la fachada de la casa de la Calle de San Sebastian de su pertenencia y cambiar las puertas que abren para fuera; y a Don José Fuentes Cabanes para construir un piso en la casa que posee en las Cuevas de Yagorza nº 153.
- 5º Del contenido de la comunicacion de la Jefeatura Administrativa Militar de esta provincia por la que se traslada la del Excmo Señor Intendente Militar de esta Region por la que se reconoce un saldo a favor de este Ayunta



miento de 20'80 pesetas en el ajuste definitivo del capítulo 3º Art.º 1º Sección 4ª del Ejercicio Trienal de 1919. Los Señores de S. G. quedaron enterados y acordaron se acuerde la conformidad del expresado saldo.

6º. De las condiciones para el transporte de los carnes del Matadero Municipal a la localidad. Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad aprobar dichas condiciones y que en el indicado servicio se realice en la forma expuesta en las expresadas condiciones.

Después de los asuntos ordinarios y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún Señor Teniente de Alcalde el Señor Presidente levanta la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora diez minutos entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Magro

~~Francisco~~

José Jiménez

Francisco Romares

José Borja

— Sesión Ordinaria día 12 de Noviembre 1920 —

Presidente

D. José Magro Espinosa
Tenientes

« Vicente Magro Guizado

« Fran^{co} Romares Mañá

« José Guilbert Arenas

Borja
Jiménez

En la Villa de Cavillente a doce de Noviembre de mil novecientos veinte. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de esta Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor

Alcalde Don José Magro Espinosa declarando atenta la sesión y ordenando la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada los señores de S. E. aprobaron por unanimidad dicha acta.

Por el Secretario autorizante se dio cuenta del desgrado ordinario en la forma siguiente:

- 1.º De las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la Provincia. Los señores de S. E. acordaron por unanimidad fueren cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.
- 2.º De la recaudación de los distintos aditivos que se llevan por administración que del día seis a la fecha inclusive importan 2582 pesetas 20 céntimos que en unión de 1814 pesetas noventa céntimos hacen un total en el mes en curso de 4397 pesetas 10 céntimos. Los señores de S. E. se dieron por enterados.
- 3.º De la formalización llevada por la Hacienda de 1246 pesetas 52 céntimos procedentes del recargo municipal de parte de los que le corresponde percibir a este Municipio y que se aplican a Aportación forzosa ordinaria municipal. Los señores de S. E. se dieron por enterados y acordaron por unanimidad se lleve la mencionada formalización a los Libros de Contabilidad Municipal.
- 4.º Los señores de S. E. se dieron por notificados del resultado del reconocimiento final de los arrendamientos de los aparceramientos de piedra de construcción, casa y pastos del monte número 15-14 de la Sierra Baja y Lomas; y del de pastos y casa del monte número 15 bis de la pertinencia de este municipio llevado a cabo por el señor Ingeniero Jefe de la Sección Forestal de esta provincia en el día diez del actual y por el que aparece no existir ninguna novedad digna de mención.
- 5.º Se aprobó el proyecto del Presupuesto Municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1921



formado por esta Comisión Municipal Permanente y se acordó quede expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días hábiles con los documentos á que hace referencia el art.º 296 del Estatuto Municipal, á la finalidad de que durante el expresado plazo y otros ocho días mas, puedan formularse las reclamaciones ó observaciones que estimen convenientes los contribuyentes ó Entidades interesadas conforme á lo que dispone el art.º 5º del Reglamento de Hacienda Municipal.

6º. Los Señores de S. E. se dieron por notificados que conforme á las condiciones aprobadas en la sesión anterior se había adjudicado el transporte de las carnes del Matadero Municipal á esta localidad y por la cantidad de sesenta y cinco pesetas mensuales al vecino de esta población Don Vicente Severa Ortuno.

7º. De la solicitud producida por Don Manuel Alfonso Mas para se le conceda autorización para empalmar una tubería con la que conduce el agua al Matadero y para el suministro del indicado líquido á la fábrica que posee en la salida de esta población contigua al Carrero de Orihuela. Los Señores de S. E. acordaron por unanimidad que quede sobre la Mesa de dicha instancia para instrucción.

Y no habiendo mas asuntos de despacho ordinario y no habiendo solicitud de palabra ningun Señor Seniente Alcalde el Señor Presidente levanto la sesión en cuya celebracion se ha invertido una hora treinta y cinco minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario cer-



tipico.

Jose Magro

Francisco

Don Silvestre

Francisco Magro

Jose Magro



Sesion Ordinaria del Dia 19 Noviembre 1920

Presidente

Don Jose Magro Espinosa
Venerables

Vicente Magro Lucena
Francisco Tomas Maira
Jose Silvestre Arce
J. Beroya

En la Villa de Crivillente a diez y nueve Noviembre de mil novecientos treinta. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Exma Comision Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora designada oyo la presidencia el Señor Alcalde Don Jose Magro Espinosa declarando abierta la sesion y ordenando la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada los Señores de S. Q. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el Secretario autorizando se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

- 1.º De las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los Señores de S. Q. acordaron por unanimidad que se cumplieran en cuanto con este municipio se relacionan.
- 2.º De la recaudacion obtenida de los distintos arbitrios que se llevan por administracion el dia trece a la fecha inclusive importando 2845'75 ptas que en union de 4397'10 ptas recaudadas en el mes en curso hacen un total de 7242'85 ptas. Los Señores de S. Q.



se dieron por enterados.

3^o. Se las cuentas de caudales del tercer trimestre del año en curso. Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

4^o. Se nombró Comisionado de este Ayuntamiento al Secretario de la Corporación para que pase a Alicante e identifique en el día veintuno del actual ante la Junta de Clasificación y Revisión al marso del actual remplare Enrique Galván Mas y a su vez de la Oficina Provincial de Estadística retire los Documentos necesarios para la inscripción de los habitantes de este municipio en el Censo de Población y los gastos se paguen con cargo al capítulo I Art.º XI del Presupuesto Municipal de Gastos.

5^o. Se la comunicación del Señor Ingeniero Jefe de la Sección de este Distrito Forestal referente a las subastas de los aprovechamientos de Piedra de Jeso y de Piedra de Construcción del Monte 15 bis denominado La Sierra de la pertenencia de este municipio. Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad se lleve a cabo una segunda subasta de los referidos aprovechamientos por el mismo tipo o precio y condiciones que sirvieron para la primera.

6^o. Se autorizó al Señor Presidente para que ordene la construcción de la rampa para el vestíbulo de esta Casa Consistorial.

Después de los asuntos ordinarios y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún Señor miembro de Mesa el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José María ~~Francisco~~ ~~Francisco~~ Manuel Romas
José Pileles José Benigno

— Sesión Ordinaria del día 26 Noviembre 1920 —

Presidente

D. José Magro Espinosa

Vicentes

" Vicente Magro Guadaño

" Fran^{co} Pomares Mañá

" José Guilabest Amis

Bosque

[Signature]



En la Villa de Orizaba a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos veinte. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Exma Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don José Magro Espinosa declarando abierta la sesión y ordenando la lectura del acta anterior que una vez verificada fué por una mayoría aprobada.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

Primero. Del contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia. Los Señores de S. Q. acordaron por unanimidad fueran cumplimentadas.

Segundo. De la recaudación obtenida de los distintos arbitrios que se llevan por administración que del día veinte a la fecha inclusive importan 2851 pesetas 95 centimos que en unión de 7242 pesetas 85 centimos recaudadas hacen un total en el mes en curso de 10094 pesetas 80 centimos. Los Señores de S. Q. se dieron por enterados.

Tercero. En las solicitudes producidas por D. Lucio Martínez Ponce para construir un porche frente a la Cueva n.º Uno de las de Doquiera y reparar la del número dos; Don Antonio Boyer Escobedo que desea reparar la casa número 84 de la calle de Primero Mayo; y Don José Ramos Candela que desea cambiar las puertas de la casa que posee en la Plaza Iglesia Vieja número uno para que abran al interior,

88
en atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana, los señores de S. C. acordaron de conformidad con lo solicitado.

Cuarto. De conformidad con el informe de la Comisión de Presupuestos y Cuentas los señores de S. C. por unanimidad acordaron aprobar las cuentas de caudales del 1.º, 2.º y 3.º trimestre del actual año.

Dirigidos los asuntos ordinarios el Señor Teniente de Alcalde Don Vicente Mayo Guesada preguntó si por esta Corporación Municipal se ha concedido algún permiso para el tendido de alguna línea eléctrica en el caso de esta localidad contestando el Secretario de este Excmo Ayuntamiento que a partir del día cuatro de Diciembre del año mil novecientos veintiseis a la fecha no se había concedido permiso alguno.

A propuesta del Señor Presidente los señores de S. C. acordaron por unanimidad se pague a los Guardas de la Comunidad de Labradores la subvención que tienen consignada en el Presupuesto Municipal del actual año.

No habiendo solicitado el haber uso de la palabra ningún otro Señor Teniente de Alcalde el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Por el Sr. Diputado Sr. J. J. J. J.

Francisco Ferrer



— Sesión Extraordinaria Día 29 de Octubre 1920 —

— Presidencia —

Don José Magro Espinosa
Verientes

Fran^{co} Pomares Macia

Vicente Magro Luesada

Berguiz

En la Villa de Crevillente a veintinueve de este mes de mil novecientos veinte. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores de la Exma Comision Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion extraordinaria previamente convocada para resolver las reclamaciones formuladas sobre la Lista de Compromisarios para la eleccion de Senadores formada por este Exmo Ayuntamiento y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don José Magro Espinosa declarando abierta la sesion y ordenando al Secretario autorizante la lectura de la convocatoria cuyo contenido queda relacionado.



Leida la mencionada convocatoria se dió cuenta de la reclamacion formulada por Don Antonio Espinosa Carreras en suplica se le inscribiera en la expresada Lista con el numero setenta y cuatro de orden por satisfacer una contribucion por Industrial para el Tesoro de ciento veintidós pesetas y por contribucion Urbana treinta pesetas noventa y cuatro centimos en junto ciento cincuenta y ocho pesetas noventa y cuatro centimos y por consiguiente mayor que con la que figura en la Lista de referencia Don José Luesada Candela con el numero setenta y cuatro de orden y los que le suceden a este Señor en la indicada Lista hasta el numero ochenta y cuatro Antonio Celoso Bernad, debiendo este Señor ser eliminado y correr el numero a partir del setenta y cuatro hasta el ultimo que con el ochenta y cuatro debe cerrarse la penomenada Lista con

San Francisco Candela Tendroa.

Los Señores de S.C. una vez comprobado lo expuesto por el reclamante don Antonio Espinosa Carreras, acordaron por unanimidad de conformidad con lo solicitado, previniendo que los que no se conformasen con este acuerdo, pueden apelar de él a la Extra Comisión Provincial para que, en los quince primeros días del entrante mes de Diciembre vuelva lo que estime justo; advirtiéndoles también, que de un fallo cabe el recurso de alzada ante la Audiencia del territorio hasta el día veinte del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar de los consignados en convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido cuarenta minutos entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José de la Cruz

~~Francisco~~

José Benigno

- Sesión Ordinaria Día 3 Diciembre de 1920 -

Presidente

José Magro Espinosa
Teniente

« Fran^{co} Pomares Macías

« José Guilbert Asencio

Benigno
Secretario

En la Villa de Cruillente a tres de Diciembre de mil novecientos veinte. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Extra Comisión Municipal Permanente al margen relacionado con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora



designado ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don José Negro Espinosa declarando abierta la sesión y ordenando al Secretario autorizar la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada los Señores de S. G. acordaron por unanimidad aprobar dicho acta.

Se dió cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y los Señores de S. G. acordaron su cumplimiento en cuanto con este municipio se relacionan.

Los Señores de S. G. se dieron por enterados de que la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por administración en el mes de Noviembre últimos ascendió a 12.216 pesetas 20 centimos; y la de los días uno a la fecha inclusivos a 914 pesetas 65 centimos.

Se acordó se lleve a los Libros de la contabilidad municipal la formatación llevada a cabo por la Exma Diputación Provincial de 218 pesetas 62 centimos por nominas de honorarios de notarias pagadas por este Municipio en el 2º trimestre del actual año y que aplica a cuenta de la anualidad de 1929 por contingente provincial.

Se nombró Comisionado de esta Corporación al Secretario de este Ayuntamiento para que marche a Alicante y en la Junta de Clasificación y Permisión adquisitiva los datos de los expedientes de posesiones de primera clase de los años 1927 y 1929, que deben de revisar ante esta Exma Corporación en el año próximo.

Después de haberse mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido cincuenta minutos entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Negro Espinosa
 José Negro Espinosa
 José Negro Espinosa



- Sesion Ordinaria 10 Diciembre 1920 -

Presidente

D. Jose Magro Espinosa
Berriuter

" Vicente Magro Guenada

" Andres Mas Selva

" Lore' Guilalbert Arenas

~~Berriuter~~
~~Pinu~~

En la Villa de Crevillente a diez de Diciembre de mil novecientos veinte. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Junta Comision Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora designada supio la presidencia el Señor Alcalde don Jose Magro Espinosa declarando abierta la sesion y ordenando la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada los Señores de S. E. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el Secretario autorizante se dio cuenta del despacho ordinario en esta forma:

1º. De la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso. Los Señores de S. E. acordaron por unanimidad aprobar dicha distribucion.

2º. De las disposiciones insertas en los boletines oficiales de esta provincia. Los Señores de S. E. acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º. De la recaudacion de los Distintos Arbitrios que se llevan por administracion que hasta el dia de hoy inclusive importa 3207 pesetas 25 cuartos. Los Señores de S. E. se dieron por enterados.

Una vez cumplimentado el despacho ordinario el Señor Presidente presento un razonado estudio para llevar a cabo la construccion de edificios Escuelas y casas Preparatorias para los Señores Maestros; el cantonillado de la poblacion; y la adquisicion a La Crevillentina de la red de distri



luciva de aguas en la localidad, depositos de
 Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad que
 el mencionado estudio quede sobre la Mesa para en su
 día acordar lo procedente.

Después de haberse solicitado el hacer uso de
 la palabra ningún Señor Veriente de Alcalde, el Señor
 Presidente levanto la sesión en cuya celebracion se ha
 invertido una hora entendiendose esta acta de todo lo
 que yo el Secretario certifico.

José Magro

Andrés Mas

Franco Pomares Parajasilas

José Berquin

Sesion Ordinaria 17 Diciembre de 1930

Presidente

D. José Magro Espinosa

Verientes

" Fran^{co} Pomares Naia

" Andrés Mas Selva

" José Enlabet Arreola

Berquin

Magro

En la Villa de Crivillente a diez y siete
 de Diciembre de mil novecientos treinta. En
 el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial
 reunidos los Señores de la Exma Comision
 Municipal Permanente al margen relacio-
 nados con el fin de celebrar la sesion ordinaria
 de este dia y siendo la hora señalada ocupó la
 presidencia el Señor Alcalde Don José Magro Espinosa
 declarando abierta la sesion ordenando la
 lectura del acta anterior y verificada que fué los
 Señores de S. G. acordaron por unanimidad aprobar
 dicha acta.

Por el Secretario de S. G. se dió cuen



ta del despacho ordinario en la forma siguiente:
1.^o Del contenido de las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de esta provincia. Los señores de S. Y. acordaron por unanimidad fueran cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

2.^o De la recaudacion obtenida de los derechos aduanales que se llevan por administracion que del dia once a la fecha inclusive importa 2512 pesetas 25 centimos que en union de 2707 pesetas 25 centimos recaudadas hacen un total en el mes en curso de 6220 pesetas. Los señores de S. Y. se dieron por entendidos.

2.^o Se acordó el pago de 187'50 pesetas a S. Manuel Cardela Espinosa con cargo al capitulo I art. X y a la Señora Viuda de Marceliano Sanchez la cantidad de 295 pesetas con cargo al capitulo VIII art. II.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido cuarenta minutos extendiendo esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Drago

Mano Borrero

Fuente

Dr. Prieto

Andrés Mas

José Benja



— Sesión Extraordinaria 20 Diciembre 1930 —

Presidente

Don José Magro Espinosa
Terrientes

" Vicente Magro Guesada

" Fran^{co} Pomares Main

" Andres Mas Selva

" Don Eulalio Arenas

Bergin
1930



En la Villa de Crevillente a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Exma Comision Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion extraordinaria previamente convocada y siendo la hora designada empezó la presidencia el Señor Alcalde Don José Magro Espinosa declarando abierta la sesion y ordenando al Secretario de este Ayuntamiento la lectura de la convocatoria y una vez verificada se procedió a su cumplimiento en la forma siguiente:

1.º. Se dió lectura al acta anterior y los señores de S.º. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2.º. Se acordó igualmente se cumplimentasen las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia.

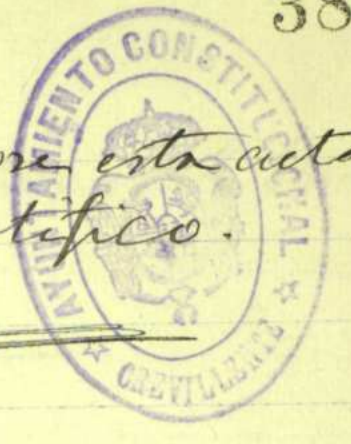
3.º. Los Señores de S.º. se dieron por enterados de la recaudacion de los distintos aditivos que se llevan por administracion que del dia diez y ocho al actual inclusive importa 5074 pesetas 85 centimos que en union de 6220 pesetas recaudadas hacen un total en el mes en curso de 11294 pesetas 85 centimos.

4.º. Se dió cuenta del Edicto inserto en el Boletín Oficial de esta provincia número 264 correspondiente al dia 22 de noviembre último y nota explicativa del Exmo Señor Gobernador Civil abriendo informacion pública por plazo de treinta dias a petición formulada por don Francisco Protos Ruiz,

en concepto de Director Gerente de la "Electromotora Equitativa S. A." solicitando la necesaria autorización para establecer una red de distribución de energía eléctrica en baja tensión en esta localidad y sus alrededores, cuya red será alimentada por la línea de alta tensión que de Udeh llega a esta población.

Obierta discusión por lo que puedan afectar las indicadas obras a los intereses de este municipio los Señores de S. G. teniendo en cuenta la carencia de datos observados en la nota explicativa que a continuación del Edicto de referencia se inserta sin que se especifique la situación que ha de ocupar la mencionada instalación y de las disposiciones que se han de adoptar para los cruces de las líneas persistentes y ocupaciones de vías de servicio y terrenos de dominio municipal acordaron por unanimidad oponerse a la autorización solicitada por ser conveniente a los intereses de la localidad que los cruces de la línea en las calles de esta villa sean subterráneos para evitar de esta suerte los accidentes que puedan ocurrir a causa de las diferentes líneas eléctricas que en la actualidad se encuentran instaladas en esta villa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los conreguados en convocatoria el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha



investido una hora extendiendo esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Jose Magro ~~Secretario~~
Andres Mas

Franco Pomares Peris
Jose Bergien

Señor Ordinaria Dia 7 Enero 1931

- Presidente
- D. Jose Magro Espinosa
- Secretario
- Vicente Magro Duran
- Franco Pomares Macia
- Andres Mas Selva
- D. Jose Enilabert Anuncibergien

En la Villa de Crevillente a siete de Enero de mil novecientos treinta y uno. En el salon de sesiones de esta casa consistorial reunidos los Señores componentes de la Junta Comision Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Jose Magro Espinosa declarando abierta la sesion y ordenando la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada los señores de S. E. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el Secretario autorizando se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1.º Del contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta Provincia. Los Señores de S. E. acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas

en cuanto con este Municipio se relacionan.
2.º De la recaudación obtenida de los dis-
tintos arbitrios que se llevan por adminis-
tración que en el mes de Diciembre último im-
porta 12825 pesetas 25 centimos; y durante
los siete días del mes en curso 2470 pesetas
70 centimos. Los señores de S. C. se dieron por en-
terados.

3.º Se accedió a la autorización solicitada
por don Vicente Mas Vachas para edificar la
fachada de la casa n.º 5 de la Calle Soleres.

4.º Se acordó se anuncie el día en que
se ha de llevar a cabo la segunda
subasta de los aprovechamientos de
Piedra de Yeso y de Construcción del
Monte 15 liras denominado La Sierra
de la pertenencia de este Municipio por el
mismo tipo o precio y condiciones que se
vieron en la primera subasta y en la
segunda suspendida a causa de la amor-
bilidad existente en la localidad en el día
que tenía que celebrarse.

5.º Igualmente se acordó por una
vinienda el pago de los gastos realiza-
dos por las fuerzas del Ejército y de la
Guardia Civil con motivo de los para-
dos sucesos ocurridos en esta localidad
en los días 16 y siguientes de Diciembre
último y con cargo al capítulo XVIII.

Después de los asuntos ordina-
rios y no habiendo solicitado el hacer
uso de la palabra ningún señor
Gerente Alcalde, el señor Presiden-
te levantó la sesión en cuya celebra-
ción se ha invertido una hora entera

diendose esta acta de todo lo que yo el Secre-
tario certifico.



Don Diego ~~Vicente~~

Don Simón ~~Vicente~~

Andrés Mas

Jose Bergón

Providencia

Crevillente catorce de Enero de mil novecientos
treinta y uno. Se tiene por celebrada la sesión
ordinaria de este día en atención a la falta de nú-
mero y no haber asuntos de urgencia para el
despacho de los mismos. Lo manda y firma el
señor Primer Teniente de Alcalde en funciones de
Alcalde Don Vicente Magro Guada ante mí el
Secretario de que certifico.



~~Vicente~~

P. P. M.

Jose Bergón

— Sesión Ordinaria Día 21 Enero 1931 —

Presidente

Don José Magro Espinosa
Tenientes —

Don Vicente Magro Guada

Don Andrés Mas Selva

Don José Simón ~~Vicente~~

Bergón

En la Villa de Crevillente a veintuno
de Enero de mil novecientos treinta y uno.
En el Salón de Sesiones de esta Casa Con-
stitucional reunidos los señores de la Exma Comi-
sion Municipal Permanente al margen rela-
cionados con el fin de celebrar la sesión ordi-
naria de este día y siendo la hora designada
compro la presidencia el señor Alcalde Don José
Magro Espinosa declarando abierta la sesión
y ordenando la lectura del acta anterior y

y una vez que fué verificada los Señores de S. C. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el Secretario autorizante se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1.º. De la distribución de fondos per capita los para satisfacer las obligaciones del mes en curso. Los Señores de S. C. acordaron por unanimidad aprobar dicha distribución.

2.º. De las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los Señores de S. C. acordaron fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

3.º. De la recaudación habida de los distintos arbitrios que se llevan por administración que del día ocho a la fecha inclusive importa 4927 pesetas que en union de 2470 pesetas 70 centimos recaudadas hacen un total de 7447 pesetas 70 centimos en el mes en curso. Los Señores de S. C. se dieron por enterados.

4.º. Se propuso abrir una suscripción en beneficio de los Institutos arruinados que tanto se distinguieron en los parados sucesos revolucionarios, encalorandola esta Comisión con la cantidad de cien pesetas. Los Señores de S. C. acordaron por unanimidad de conformidad a la propuesta.

5.º. Se acordó señalar a los efectos de quintas la cantidad de cinco pesetas como tipo del jornal regulador de un bracero en este término municipal y que de este acuerdo se de cuenta a la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia por medio de copia certificada.

6.º. Se acordó nombrar a los Señores Médicos



Titulares Don Carlos Guillen Milla y Don Samuel Can
dela Mas para que en el actual año reconozcan a
los mozos del actual reemplazo y revisiones anteriores
en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados.



7º. Asimismo se acordó se pague el 4º trimestre
del año 1920 con cargo al capitulo I artº VI del Presu-
puesto Municipal a las mozas de esta poblacion que
lectan espinitos procedentes de las Casas de Beneficencia
Provincial.



8º. Se acordó se formalice en los Libros de la cuenta
Litudad Municipal las aplicaciones siguientes.



Una de 2500'10 Ptas R. M. Industrial 3º 3/4 a Amabilidad conces-
lada de 1929.



Otra de 700'87 Ptas R. M. Industrial 3º 3/4 a 1º y 2º de 1920 1'20%
Pagos.

Otra de 2066'05 Ptas 20% Industrial 3º 3/4 a Aportacion for-
zosa año 1920 y

Otra de 1200'80 Ptas Urbana 3º 3/4 a Aportacion for-
zosa año 1920.

9º. Se acordó se remita la cantidad de diez prese-
tas a Don Vicente Albad, pagador de la 2ª Division
Hidrologica Forestal por el gasto del transporte
de los arboles remitidos con destino a este Municipio.

10º. Se nombró por unanimidad representante de
este Ayuntamiento con el fin de examinar, censurar
y aprobar la cuenta de ingresos y gastos del Presu-
puesto Especial de Administracion de Justicia del
pasado año 1920 al Secretario de este Ayuntamiento
Don Jose' Bergeon Botella, quien deberá asistir
a la reunion que en la Aeldia del Ayuntamien-
to de Elda se tiene que celebrarse el dia treinta
del actual al referido objeto.

Y no habiendo mas asuntos ordinarios
que deparar el señor Presidente levanto
la sesion en cuya celebracion se ha inver-

todo una hora treinta minutos extendien-
dose esta acta de todo lo que yo el Secretario
certifico.

José Magro

Antonio Magro

Andrés Magro

Ramón Pomares

Ramón Pomares

José Pomares

- Sesión Ordinaria Día 4 Febrero 1931 -

Presidencia

L. José Magro Espinosa
Teniente

" Vicente Magro Guisada

" Tran^{co} Pomares Nava

" Andrés Magro Silva

" Ramón Torres Penabaz

Pomares

En la Villa de Crevillente a
cuatro de Febrero de mil novecientos trein-
ta y uno. En el Salón de Sesiones de esta Casa
Consistorial reunidos los Señores de la Excm^a
Comisión Municipal Permanente con el fin
de celebrar la sesión ordinaria de este
día y siendo la hora designada ocupó
la presidencia el Señor Alcalde Don José Ma-
gro Espinosa declarando abierta la sesión
y ordenando al Secretario de este Excm^o
Ayuntamiento la lectura del acta ante-
rior y una vez que fue verificada los Señores
de S. E. acordaron por unanimidad apro-
bar dicha acta.

Por el Secretario autorizante
se dió cuenta del despacho ordinario en
la forma siguiente:

1.º De las disposiciones contenidas en
los Boletines Oficiales de esta provincia.
Los Señores de S. E. acordaron por unani-



unidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

2º De la recaudación obtenida de los distintos contribuyentes que se llevan por administración que el día veintidos de fin mes último importa 4240 pesetas 90 céntimos que en unión de 7447 pesetas 70 céntimos recaudadas hacen un total en el indicado mes de Enero de 11688 pesetas 60 céntimos. Los señores de S. E. se dieron por enterados.



3º Se autorizó a Josefa Sempere Escobedo para sustituir las puertas de la casa que posee en la calle de San Sebastian nº 14, debiendo abrir al interior las puertas situadas en la calle de San Sebastian y al exterior las que lindan con la Plaza de Chapu; a Francisco Candela para sustituir las puertas de la casa de la calle de Barcelona nº 18 y enlucir la fachada de dicho inmueble; y a Josefa Sanchez Candela para sustituir las puertas de la casa que posee en la calle de San Sebastian.

4º De la solicitud producida por Ramon Surosla Guada para se le autorice instalar un electromotor como generador de un telar en la planta baja de la casa nº 11 de A. Mas. Los señores de S. E. acordaron sea tramitada en forma reglamentaria la mencionada solicitud.

5º De que en el día veintidos de Enero último se había llevado a cabo la entrega del Monte La Sierra de este Municipio al rematante de aprobación de los pastos Don Jose Mar Navarro sin que en el reconocimiento que hizo el Señor Ingeniero se observase daño alguno digno de hacer mención. Los señores de S. E. se dieron por enterados.

6º. Se nombró para que en el día quince del actual se lleve á cabo la operación de taller á los nuevos del actual Papeles y revisiones de años anteriores al Sargento licenciado del Ejército Don Vicente Ponsas Pastor, de esta vecina.

7º. En la solicitud producida por Don José Beldu Vidal para adquirir la mitad de la parcela del Cementerio señalada con el número ciento treinta, los Señores de S. C. acordaron por unanimidad de conformidad á lo solicitado y proveer el pago de los derechos correspondientes.

8º. De los expedientes que se están instruyendo á los Guardias Municipales José Sempere Soriano, Adolfo Cortes Madera y Francisco Pizar Mas á virtud de denuncias de faltas graves cometidas por los indicados Guardias y que por providencia del día veintisiete de Diciembre último dictada por esta Alcaldía fueron suspendidos de empleo y sueldo. Los Señores de S. C. acordaron por unanimidad aprobar la suspensión de empleo y sueldo decretada por esta Alcaldía.

Y no habiendo mas asuntos ordinarios que despachar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora entendiéndose de esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José María
Barral

Francisco Ponsas

Francisco

Andrés Ma

José Ponsas



— Sesión Supletoria del día 12 Febrero 1921 a la ordinaria del día 11 —
Presidente

- Don José Magro Espinosa
- Don Vicente Magro Guisado
- Don Francisco Ponce de León
- Don Andrés Mar Selva
- Don Ramón Torres Pinaloa

En la Villa de Crevillente a doce de Febrero de mil novecientos veintiuno y uno. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores de la Junta Comisión Municipal Formante al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día de ayer y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don José Magro Espinosa declarando abierta la sesión.



De orden del señor Presidente el Secretario de esta Junta Corporación Municipal dio lectura al acta anterior y una vez que fué verificada los señores de S. E. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario autorizante se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:



1º De las disposiciones insertas en los boletines oficiales de esta provincia. Los señores de S. E. acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

2º De la recaudación obtenida de los distintos aditrios que se llevan por administración que del día primero del mes en curso al día de ayer inclusive importa 4528 pesetas 20 centimos. Los señores de S. E. se dieron por enterados.

3º De la presentación de la Cuenta General del Presupuesto del año 1920 que rinde el señor Alcalde Presidente en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 577 y siguientes del vigente Estatuto Municipal. Los señores de S. E. acordaron por unanimidad que las

mencionadas cuentas sean expuestas al público por plazo de quince días para que puedan ser examinadas por todo vecino y formular los reparos y observaciones que estimen procedentes y transcurrido el mencionado plazo se lleven las indicadas cuentas al Pleno de este Excmo Ayuntamiento para que sean discutidas y aprobadas provisoriamente en lo merecen.

6º. Se que la Electrica de Almadenes y La Real Compañia de Riegos de Levante habrian sido notificadas en el día seis del actual de la liquidación provisional practicada por este Municipio referente a los que les corresponde pagar en el ejercicio de 1929 por el arbitrio sobre el producto neto de las Compañias Anónimas y Comanditarias de que trata la Sección 5ª del Estatuto Municipal. Los señores de S. C. se dirigen por enterados.

7º. Se acordó el pago y con cargo al capítulo XVIII del Presupuesto Municipal de Gastos de las cantidades y conceptos siguientes:

Al Ilmo Sr Presidente de la Diputación Provincial doscientas pesetas cantidad con que contribuye este Ayuntamiento en la suscripción en favor de los Institutos Armados; ciento cincuenta pesetas importe de la rectificación de las Listas Cebra torias de rústica correspondiente al actual año; y treinta pesetas por los gastos de un viaje a Alicante llevado a cabo por el Sr Representante de este Ayuntamiento para la asistencia a la Junta Provincial del Catastro celebrada en el día nueve del actual en el despacho del Ilmo Sr Presidente de la Audiencia Provincial.

No habiendo mas asuntos en el despacho ordinario de que tratar el Sr. Pre-



idente levanto la sesion en cuya celebracion se
ha invertido una hora extendiendose esta acta de
todo lo que yo el Secretario certifico.

Jose Magro

Secretario

Andres Mas

Fran^{co} Pomas

Ramon Torres

José Segura

— Sesion Ordinaria del Dia 18 Febrero de 1931 —

Presidencia

José Magro Espinosa
Secretario

Vicente Magro Quenda

Fran^{co} Pomas Nain

Andres Mas Selva

Ramon Torres Pomas

Wengier

En la Villa de Crivillente a diez y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y uno. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores de la Exma. Comision Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y cuando la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde don José Magro Espinosa declarando abierta la sesion y ordenando al Secretario de este Exmo. Ayuntamiento la lectura del acta anterior y una vez que fué verificada los señores de S. Q. aprobaron por unanimidad dicho acta.

Por el propio Secretario se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1.º De la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso. Los señores de S. Q. acordaron por unanimidad aprobar dicha distribucion.

2º. Del contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los Señores de S. Q. acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

3º. De la recaudacion obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por Administracion que del dia doce del actual à la fecha inclusivos importa 2925 pesetas 20 centimos que en union de las 4528 pesetas 20 centimos que se llevan recaudados hacen un total en el mes en curso de 7453 pesetas cincuenta centimos. Los Señores de S. Q. se dieron por enterados.

4º. En atencion al informe favorable de los Señores de la Comision de Policia Urbana los Señores de S. Q. acordaron por unanimidad autorizar à Manuel Mandron Gomez la apertura de una lumbrera en la casa que posee en las Cruces de Glosens nº 66; y à Francisco Mar Peron el cercar un solar que posee en la Calle de las Eras, lindante con la propiedad de Don Pasqual Gasch.

5º. Se dio cuenta de la comunicacion numero 83 del delegado 2º de la Exma Diputacion Provincial y por la que se da cuenta de haber suprimido las Escuelas del Ave Maria sistema Manjon cuyos haberes estatutarios à los Maestros dicha Diputacion, y entre cuyas Escuelas se encuentran las dos de esta localidad. Los Señores de S. Q. se dieron por enterados.

6º. A propuesta del Señor Presidente los Señores de S. Q. acordaron por unanimidad nombrar à Don Ernesto Hurtado Merino,



Medico Titular interino supernumerario sin sueldo
 y a Don Jose Sempere Mas Practicante Titular
 interino supernumerario tambien sin sueldo.

Despachados los asuntos ordinarios
 y no habiendo solicitado el hacer uso de la pa-
 labra ningun Señor veniente de Alcalde el Señor
 Presidente levanto la sesion en cuya celebra-
 cion se ha invertido una hora entendiendose
 esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Jose Magro

~~Francisco~~

Andres Mas

Francisco Pomas

Ramon Torres

Jose Bergin

- Sesion Supletoria del dia 26 Febrero a la Ordinaria de Ayer -
 Presidente

<p>D. Jose Magro Espinosa Venientes</p> <p>Vicente Magro Guada Fran^{co} Pomas Maica Andres Mas Selva Ramon Torres Penalva Bergin</p>	<p>En la Villa de Crullente a veintiseis de Febrero de mil novecientos treinta y uno. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consis- torial reunidos los Señores de la C^{or}psa Consi- sion Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la se- sion supletoria a la ordinaria del dia de ayer y siendo la hora designada en con- vocatoria el Señor Presidente Don Jose Magro Espinosa, declaro abierta la sesion ordenan- do al Secretario de este C^{or}psa Ayuntamen- to la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada los Señores de S. C. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.</p>
--	---

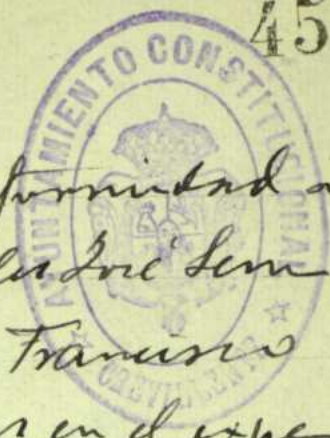
Con la venia del Señor Presidente

el Secretario autorizante dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:
1º. De las disposiciones contenidas en los boletines oficiales de esta provincia. Los señores de S. E. acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

2º. De la recaudación obtenida de los distintos arbitrios que se llevan por administración que del día diez y nueve al día de ayer inclusive importa 2.451 pesetas 10 centimos que en union de 7.473 pesetas 50 centimos que se llevan recaudadas hacen en el mes en curso 9.924 pesetas 60 centimos. Los señores de S. E. se dieron por enterados.

3º. Del contenido de la carta del Excmo. Gobernador del Banco de Crédito Local de España por la que se indica haber recibido la cantidad de 5.422'16 pesetas remitidas por este Municipio y que se aplican al trimestre 2º de la 5ª anualidad de empréstito de 120.000 pesetas que unció el día diez y nueve del actual. Los señores de la Comisión se dieron por notificados.

4º. De que en los expedientes instruidos á los Guardias Municipales José Sempere Soriano, Oduardo Cortes Nadera y Francisco Puig Mas á virtud de faltas graves cometidas por los mismos; la suspensión de empleo y sueldo decretada en el día veinticinco de Diciembre último por el Señor Alcalde y aprobada por esta Comisión en la sesión ordinaria del día cuatro del actual habria sido por providencia dictada por esta Alcaldía en el día de hoy elevado á destitución de los referidos cuerpos de Guardias Municipales y los señores de S. E.

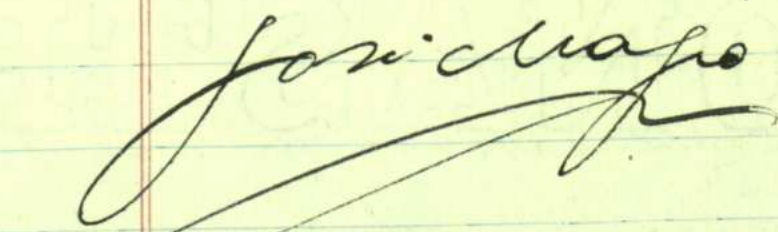
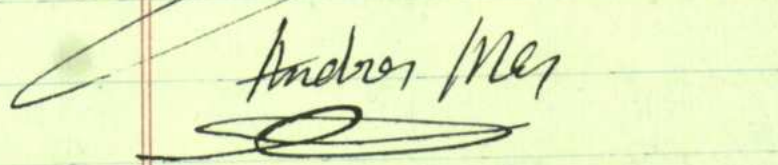


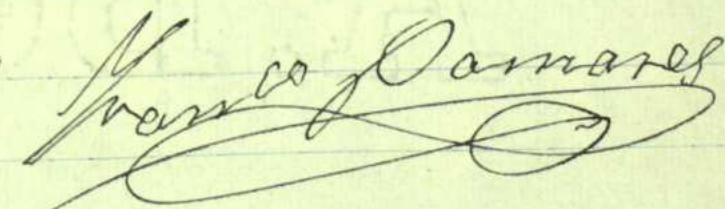
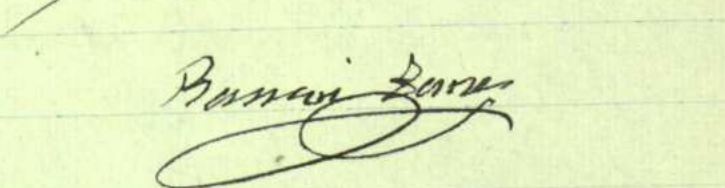
por unanimidad acordaron de conformidad a la destitución de los Guardias Municipales José Semper Soriano, Adolfo Cortes Madera y Francisco Puig Mas en atención a estimas probadas en el expediente las faltas graves por los mismos cometidas.

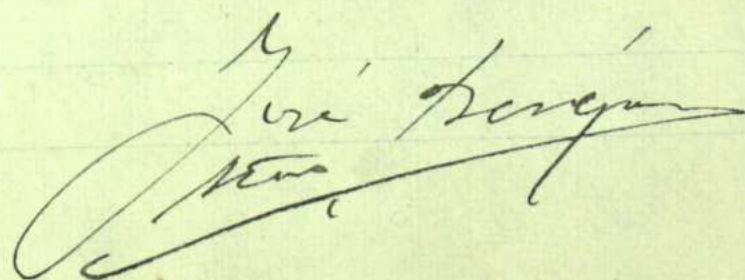
5º. De la solicitud producida por el Médico Titular Don Carlos Guillen Milla en replica se le concede licencia por tiempo máximo de un mes con el fin de ausentarse de la localidad para recuperarse de su quebrantada salud. Los señores de S. E. acordaron de conformidad a lo solicitado.

6º. Se acordó el pago del importe de una bandera con destino al Cuartel de la Guardia Civil con cargo al capítulo XVIII del Presupuesto de Gastos y también con cargo al mismo capítulo a Don Antonio Jordá de la cantidad de 612'93 pesetas por sus derechos y gastos en la liquidación llevada a cabo para cobrar a la Sociedad Eléctrica Almadreres y la de Riesgos de Levante el Arbitrio Municipal referentes al producto neto del año 1929.

Después de los asuntos ordinarios y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún señor Seniente Alcalde el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido de una hora treinta minutos extendiéndose este acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José María

 Andrés Mes


Francisco Carreras

 Ramón Ferrer


José Peregrín


- Sesión Ordinaria Día 4 Marzo de 1921 -

Presidente

D. José Magro Espinosa
Gerente

" Fran^{co} Poneros Muiñ

" Andrés Paz Selva

" Ramón Torres Peralta

~~Veraguas~~
~~para~~

En la Villa de Crevillente a cuatro de
Marzo de mil novecientos veintiuno. En el
Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial
reunidos los señores de la Junta Comision Municipal
Permanente con el fin de celebrar la sesión
ordinaria de este día y siendo la hora señalada
cumplió la presidencia el señor Alcalde don José
Magro Espinosa declarando abierta la sesión
y ordenando la lectura del acta anterior y una
vez que fué verificada dicha lectura los señores
de S. E. acordaron por unanimidad aprobar
dicha acta.

Con la venia del Sr. Presidente
el Secretario de este Excmo Ayuntamiento dio
cuenta del desempeño ordinario en esta forma:

- 1º. De la distribución de fondos por ca-
pitulos para satisfacer las obligaciones del
mes en curso. Los señores de S. E. acordaron
por unanimidad aprobar dicha distribución.
- 2º. Del contenido de las disposiciones de los
Boletines Oficiales de la provincia. Los señores
de S. E. acordaron por unanimidad fue-
ren cumplimentadas en cuanto con este Mu-
nicipio se relacionan.
- 3º. De la recaudación obtenida de los dis-
tintos Arbitrios que se llevan por Admi-
nistración que en el mes de Febrero último
importó 12.066 pesetas 20 centimos y en los
cuatro días del mes en curso 1278 pesetas 25 cen-
timos. Los señores de S. E. se dieron por enterados.
- 4º. De la solicitud producida por don Ambrosio
Planellas Hernandez para se le autorice lle-
var una reparación en la casa que posee

en la Arboresia San Joaquin a Chicon Los señores de S. E. acordaron de conformidad a lo solicitado y debiendo la acera guardar una anchura de cuarenta y cinco centímetros y estar a lo informado por la Comisión de Policía Urbana sobre la nivelación del piso.



5º. Se nombra Comisionado a los efectos del art.º 177 del Reglamento de Quintas al Secretario de este Excmo Ayuntamiento Don José Bergón Botello quien representará a esta Excmo Corporación Municipal en el acto de la clasificación de los muros del actual replantado y revisiones de los anteriores ante la Junta de Clasificación y Revisión.

6º De la certificación librada por esta Intervención de fondos municipales de los datos que señala el art.º 56 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamientos vigente, en relación a los presupuestos que vigieron durante los ejercicios de 1928, 1929 y 1930, los cuales datos comprobados por los señores de esta Comisión Municipal Permanente, resultan conformes y por los señores de S. E. fueron aprobados.

Despachados los asuntos ordinarios y no habiendo solicitado el háus uso de la palabra ningún señor veniente de Alcalde el señor Presidente levanta la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora quince minutos extendiéndose este acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José María
[Signature]

Franco Parnares
[Signature]

Andrés Mesa
[Signature]

Ramón Ferrer
[Signature]

José Bergón
[Signature]

- Sesión Ordinaria Día 11 Marzo de 1931 -

Presidente

D. Julián Magro Espinosa

Vices -

D. Fran^{co} Pomaró Maciá

" Andrés Mar Selva

" Ramón Torres Pineda

Procurador

En la Villa de Crevillente a once de Marzo de mil novecientos treinta y uno.

En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Exma Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Julián Magro Espinosa declarando abierta la sesión y ordenando al Secretario autorizando la lectura del acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de S. E. acordaron por unanimidad aprobar dicho acta.

Por el propio Secretario y de orden del Señor Presidente se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

Primero. De las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los Señores de S. E. acordaron por unanimidad fueren cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Segundo. De la recaudación obtenida de los distintos Arbitrios que se llevan por Administración que del día cinco a la fecha inclusive importa 2802 pesetas 30 centimos que en unión de 1278 pesetas 35 centimos que se llevan recaudados hacen un total en el mes en curso de 4080 pesetas 65 centimos. Los Señores de S. E. se dieron por enterados.

Tercero. Se nombró Comisionado al Secretario de este Ayuntamiento para que pase a Alicante y vote en la Exma Diputación Provincial la parte de Cédulas Personales



correspondiente al año mil novecientos veinte y nueve.

Cuarto. Se acordó el pago por servicios extraordinarios en la Oficina de Arbitrios de 169 pesetas 50 centimos con cargo al capítulo 5º Art. 2º del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos y de 250 pesetas al Excmo. Ayuntamiento último plazo de una máquina escribir marca Underwood con cargo al capítulo 1º Art. 10 del mencionado Presupuesto.



Despachados los asuntos ordinarios y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno Señor Veriente de Aceder el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Jose Magro Espinosa
Francisco Pomares
Ramon Torres Gonsalves
Andrés Mas Silva
Jose Bergin

— Sesión Ordinaria dia 18 de Marzo de 1921 —

Presidentes

D. Jose Magro Espinosa

Verientes

« Vicente Magro Guada

« Fran^{co} Pomares Maia

« Andrés Mas Silva

« Ramon Torres Gonsalves

Bergin

En la Villa de Crevillente a diez y ocho de Marzo de mil novecientos veinte y uno. En el Salon de sesiones de esta Casa Comunal reunidos los Señores de la Corporacion Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y cuando la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Jose Magro Espinosa declarando abierta la sesión y ordenando al

Secretario autorizando la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada los señores de S. E. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizando dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:
1º. Del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia. Los Señores de S. E. acordaron por unanimidad fueron cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.
2º. De la recaudación obtenida de los distintos arbitrios que se llevan por administración que del día doce a la fecha importa 2783 pesetas 60 centimos que con 4080 pesetas 65 centimos recaudadas hacen un total en el mes en curso de 6864 pesetas 25 centimos. Los Señores de S. E. se dieron por enterados.

3º. Se autorizó instalar un Electromotor a don Ramon Gonzalez Guerrata como generador de un telar en la planta baja de la casa número once de la calle de Anton Mas sin perjuicio de terceros y por no haberse formulado reclamación alguna y de conformidad con el informe de la Comisión de Policía Urbana.

4º. Se acordó se lleven a los Libros de la Contabilidad Municipal las aplicaciones siguientes:

Una de 1552 pesetas 84 centimos por lo que le corresponde percibir a este Ayuntamiento por cédulas personales del año 1929 que se aplica a Aportación forzosa ordinaria municipal del año 1929.

Otra de 2116 pesetas 52 centimos cuota indivis-

trial que corresponde a este Ayuntamiento del 4.º trimestre del año 1920 que aplica a Aportación forosa municipal del año 1920.



Otra de 531 pesetas cuatro centimos por lo que corresponde a este Ayuntamiento cuota industrial 4.º trimestre 1920 que se aplica a Contingente Provincial y



Otra de 120 pesetas que le corresponde reintegrarse este Ayuntamiento por lo satisfecho por nominas de obreros 4.º trimestre de 1920 que se aplica a Contingente provincial año 1929.



5º. Que se adquieran dos urnas para las próximas elecciones y nueve sellos uno para cada una de las Secciones Electorales que se importe se pague con cargo al Capitulo de Imprevistos del Presupuesto Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora entendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Jose Magro
Francisco Romares
Ramón Torres
Andrés Ma
Francisco
Jose Berge

Sesion Ordinaria del dia 25 Marzo 1921

Presidente

- D. Jose Magro Espinosa
- Vicente Magro Zurdo
- Franco Romares Main
- Ramon Torres Turalva

En la Villa de Crivillente a veinticinco Marzo de mil novecientos veintiuno. En el Salon de sesiones de esta casa Consistorial reunidos los Señores de la Excmo. Comision Municipal Permanente con el

Presij
Jose

fin de celebrar la sesion ordinaria de esta
sia y siendo la hora designada ocupó la
presidencia el Señor Alcalde Don Joé Magro
Espinosa declarando abierta la sesion orde-
nando al Secretario autorizar ante la lectura
del acta anterior que por unanimidad
de los Señores de S. C. fue aprobada.

Se dió cuenta del contenido de los
Boletines Oficiales de la provincia y los
Señores de S. C. acordaron por unanimi-
dad fuesen cumplimentados en cuanto con
este Municipio se relacionan.

Ahi mismo se dió cuenta de la recan-
dacion obtenida de los distintos arbitrios
que se llevan por administracion que
del dia diez y nueve a la fecha impresa
2645 pesetas 25 centimos que en union de
6864 pesetas 25 centimos que se llevan recan-
dadas hacen un total de 9509 pesetas 60 cen-
timos en el mes en curso. Los Señores de S. C. se
dieron por enterados.

Se acordó que en el dia veintiocho
del actual se remitiran por conducto del Sr.
Secretario de este Ayuntamiento los docu-
mentos todos de quintas del actual recempler
20 y revisiones a la Junta de Clasificacion
y Remision de esta provincia y que el gasto
del viaje y reintegros se paguen con cargo
al Presupuesto Municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanto la sesion en cuya celebracion
se ha invertido una hora extendiendose el acta
de todo lo que yo el Secretario certifico.

Por el cargo
Ramon Gomez

Mano Parron
Andres May
Joaquín Puy
José Puy



— Sesión Extraordinaria del día 20 Marzo de 1921 —

Presidente

Don José María Espinosa
Teniente

“ Vicente Magro Guada

“ Francisco Pomar María

“ Andrés Mas Silva

“ Ramón Torres Pineda

Vergara
Viz

En la Villa de Crevillente a treinta de Marzo de mil novecientos veintiuno. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores de esta Excmo Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada con el carácter de urgencia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde don José María Espinosa declarando abierta la sesión y ordenando la lectura de la convocatoria cuyos puntos a tratar son los siguientes:

1º. Sobre el escrito presentado por el vecino elector de este Municipio don Joaquín Pever Pever solicitando la declaración de incompatibilidad en el cargo de Concejales de este Excmo Ayuntamiento de don José Arnaz Guada y don Antonio Arnaz Lledo y adopción de acuerdos procedentes.

2º. Sobre la instancia presentada por el vecino elector de esta localidad don Pedro Menarques Vicens solicitando la declaración de incompatibilidad en el cargo de Concejales de este Excmo Ayuntamiento de don Antonio Polo Candela y adopción de acuerdo precedente y

3º. De la resolución dictada por el Tribunal de Actas protestadas referente a la nulidad de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Excmo Ayuntamiento celebrada en el día veintinueve de Enero último.

— Seguidamente y también por



mandato del Señor Presidente se dió lectura á los escritos y documentos presentados por Don Joaquin Perez Perez y Don Pedro Menargues Vicens y á la resolución del Tribunal de Actas protestadas que se inserta en el Boletín Oficial de esta provincia del día veintidos del actual y los Señores de S. E. acordaron por unanimidad que se convoque al Pleno de este Excmo Ayuntamiento á celebración de Sesión Extraordinaria para el día cuatro de Abril proximo y para tratar sobre los asuntos siguientes:

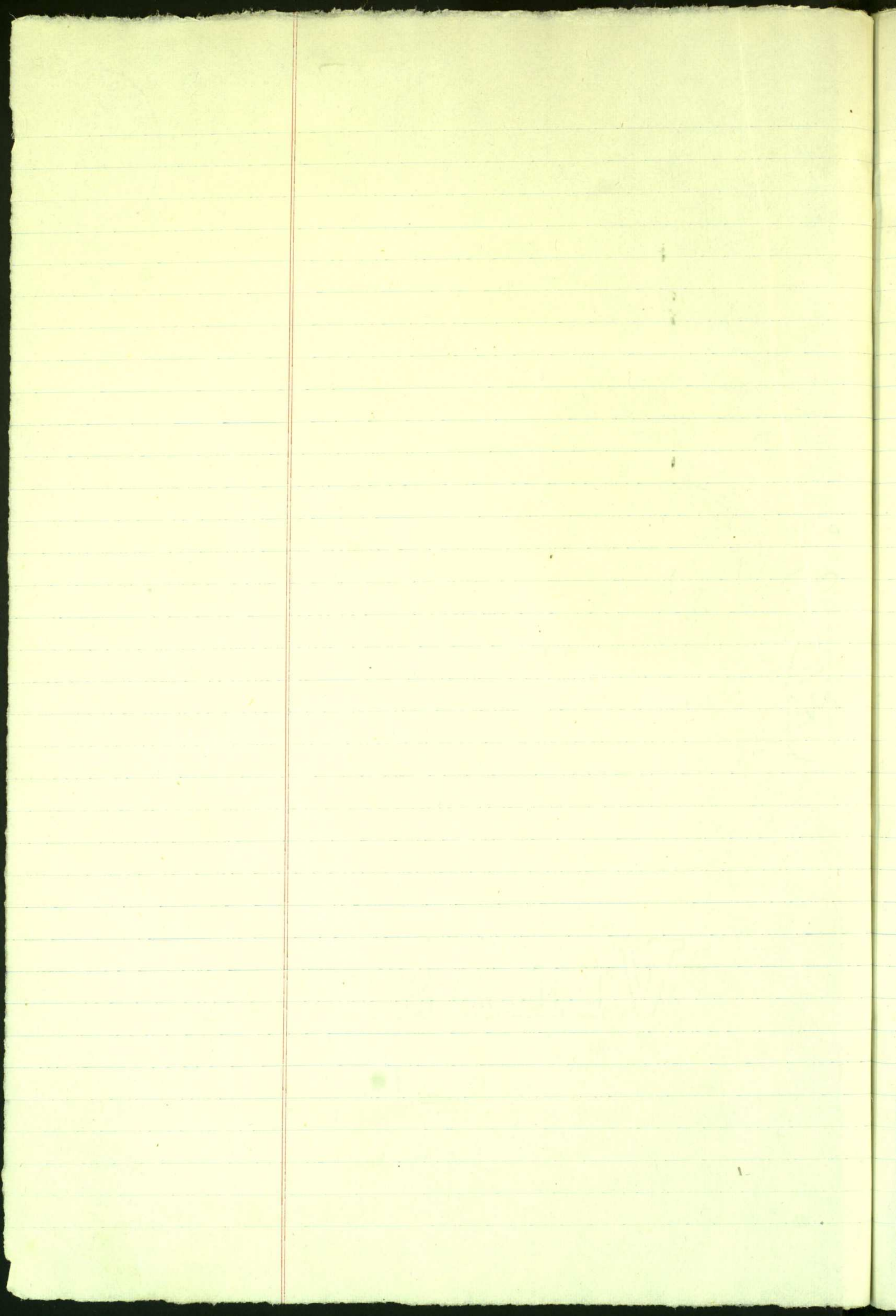
- 1º. Sobre la declaración de incapacidad en el cargo de Concejales de este Excmo Ayuntamiento de Don Joaquin Arnar Querada y Don Antonio Arnar Uldó á virtud de las indicadas reclamaciones de incapacidad.
- 2º. Sobre la declaración de incompatibilidad en el cargo de Concejal de este Excmo Ayuntamiento de Don Antonio Polo Candela á virtud de la indicada reclamación de incompatibilidad y
- 3º. Para designar con arreglo al procedimiento establecido en los artículos 119 y 120 del Estatuto Municipal al Señor Alcalde y Señores Democritos de Alcalde de este Excmo Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de los consignados en convocatoria el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora entendiéndose esta ceta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Don Joaquin Perez Perez
Barrion Zamora
Andrés Ma
Francisco Pannores
Francisco Pannores



[Handwritten signature]



WILASICA

